

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501061
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	1/13



## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final.

En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo del título, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. El título proporciona en su página web la información suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general. A través de esa página se accede directamente a la información general del título y a la documentación relativa a los procesos de implantación, seguimiento y mejora del mismo.

La información que se incluye en los distintos apartados de la página web es detallada, completa y clara. Se incluyen enlaces a normativas y reglamentos, así como información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios y listado de centros de prácticas. Se incluye también información sobre acciones de difusión y publicidad del SGC del título.

Se considera una buena práctica el Plan de Difusión del Grado de Humanidades mediante Jornadas de Puertas Abiertas y Visitas a Centros de Secundaria y Bachillerato. Se realizan también Jornadas de Bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso. Cabe destacar la aprobación de la revisión del Plan Comunicación de la Facultad de Humanidades en 2015, el lanzamiento de la segunda edición del Premio

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

Humanitas para Jóvenes Investigadores y la implicación del profesorado en las tareas de difusión del título participando en las Jornadas de Puertas Abiertas o en las visitas a los Centros de Secundaria. También se considera una buena práctica la realización de un Taller de iniciación a la vida universitaria (iniciativa que partió de una Acción de Mejora). Es destacable el énfasis en fomentar la elección del Grado en primera opción. Además de los mecanismos de difusión antes mencionados, se utiliza también el campus virtual, lo cual facilita la comunicación dentro de la comunidad universitaria y sirve de apoyo a las actividades que se realizan.

En las alegaciones se especifica un procedimiento articulado en la figura del Vicedecano de Calidad y Comunicación, que permite revisar la sostenibilidad de la obtención y publicación de la información en la página web. Asimismo, se detalla la tipología y la procedencia de la información que constituye la web del Centro y del Grado en Humanidades. Se aportan también detalles sobre el procedimiento de publicación de la información en la web de la facultad. Aunque no se dice explícitamente, se sobreentiende que se actualiza la información de forma continuada.

Asimismo, como parte del plan de mejora se indica que se está llevando a cabo una revisión en profundidad de la página web de la Facultad de Humanidades para eliminar información obsoleta.

En las alegaciones se especifica un procedimiento que permita llevar a cabo un estudio sobre el impacto del Plan de Difusión del Grado de Humanidades mediante Jornadas de Puertas Abiertas y Visitas a Centros de Secundaria y Bachillerato, constatando qué estudiantes que inician el grado han participado en estas y otras actividades de difusión (teatro, premio Humanitas para Jóvenes investigadores). En las alegaciones se indica que se tiene un conocimiento no formal del impacto de las actividades en la elección del grado por parte de los estudiantes de nuevo ingreso. Se reconoce que se debe analizar el impacto del Plan de difusión y hacer un seguimiento del mismo. Hasta la fecha, el 56% de los estudiantes conoce la oferta formativa a través de la web.

La valoración de los distintos agentes implicados en el título (representantes institucionales, profesorado, estudiantes, PAS, egresados y empleadores que asisten a las audiencias) respecto a la información del título disponible en la web es positiva. El título cuenta por tanto con mecanismos adecuados para consulta de la información y para difusión de la misma.

**Recomendaciones:**

Se recomienda recabar información sobre la manera en la que todos los estudiantes conocen la oferta formativa.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El despliegue y la implantación del Sistema de Garantía de la Calidad como mecanismo de seguimiento, revisión y mejora del título son adecuados. Los objetivos y la política detallados en el documento sobre el SGC están descritos con claridad y detalle, así como los distintos responsables y su correspondiente reconocimiento de créditos. Con la información aportada y las evidencias recogidas durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título se observa que las distintas comisiones están implicadas en el procedimiento de calidad y que se está trabajando para agilizar todos los procedimientos y los datos de indicadores con el fin de optimizar el SGC.

En el Autoinforme se analizan las acciones realizadas dentro de la estructura del SGC y se señala que el

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	3/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

sistema ha sido especialmente útil para la mejora del título durante el periodo de su implantación, así como para el desarrollo de su plan formativo. Se constata que han ido cumpliendo todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación y se han añadido diversas mejoras para una mayor efectividad del SGC, como, por ejemplo, la implantación de un sistema de auditoría interna o la puesta en marcha de la carta de servicios del centro. Se valoran muy positivamente todas las acciones de mejora que se han propuesto y que se han llevado a cabo, en tanto que han sido el resultado de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación de la calidad del título, así como en los preceptivos informes de seguimiento remitidos por la DEVA.

Para la mejora continua de la calidad del título se cuenta también con un Plan de mejora que se revisa y actualiza periódicamente a través de comisiones y de órganos de gestión académica. Estos son los encargados de analizar los indicadores y los resultados y, a resultas de ello, de proponer e implementar, cuando procede, acciones de mejora. Se considera una buena práctica el dar a conocer el SGC entre los estudiantes, si bien la institución y los agentes implicados directamente en el título deben seguir trabajando en esta línea, ya que su conocimiento del SGC es muy limitado.

Se planteó como Acción de Mejora en el último informe de seguimiento incluir un punto dedicado a esta cuestión en la Jornada de Bienvenida que se organiza para los estudiantes que comienzan sus estudios en la Facultad de Humanidades. Consta a esta Comisión que, con el fin de cumplir esa acción, la Vicedecana de Calidad intervino en las Jornadas explicando a los estudiantes los fundamentos básicos del sistema. Por otro lado, se constata también la implicación del profesorado en los talleres sobre el SGC organizados por el Área de Calidad de la UPO.

El Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias funciona adecuadamente, si bien los estudiantes desconocen la existencia del mismo. La Facultad ha contraído compromisos para apoyar los procedimientos de calidad. Estos compromisos deben materializarse en acciones específicas de difusión del SGC, ya que en el Autoinforme y en las audiencias no se explicitan. Se dispone también de un gestor documental o plataforma interna (Alfresco) que se valora positivamente. Sin embargo, no se proporciona acceso en la Autoevaluación para poder corroborar su uso y aplicabilidad en la gestión y el seguimiento de la calidad del título.

En las alegaciones se especifica un procedimiento para llevar a cabo actuaciones que incrementen la implicación de los estudiantes y del profesorado en los procedimientos de aseguramiento de la calidad del título y, con carácter general, poner en marcha actuaciones concretas que permitan a los estudiantes conocer el SGC. Se reseñan varias actuaciones al respecto (cursos de formación y sensibilización con el SGIC dirigidos a PDI, PAS, equipos de dirección y estudiantes, video explicativo, etc.), si bien no se ha hecho hasta la fecha un seguimiento del impacto de dichas actuaciones.

Se valora positivamente el número de medidas adoptadas para incrementar la implicación del profesorado, además del plan de formación. Se relacionan varios eventos organizados para profesorado y alumnado y cuyo objetivo es el de incrementar su participación.

En general, existe un alto grado de cumplimiento en el despliegue y la implantación de los procedimientos de calidad incluidos en la Memoria de Verificación. Con la información aportada para el proceso de renovación de la acreditación y las evidencias que se han remitido a esta Comisión a implantación del SGC se constata que el sistema es útil para identificar fortalezas y detectar aspectos en los que se debe seguir trabajando para la mejora de la calidad del título. Con lo expuesto anteriormente, el SGC está implantado adecuadamente y permite hacer el seguimiento del título para su mejora.

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	4/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado y del alumnado en las acciones y los eventos organizados para incrementar su participación en el SGIC.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria de Verificación del título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. De la información y las evidencias consultadas para la elaboración de este informe se destaca el amplio y completo desarrollo normativo del título, que abarca todos los aspectos referidos a la titulación: la Normativa Reguladora de los TFG, la de Prácticas Externas de los Estudiantes de Grado, la Normativa sobre progreso y permanencia de estudiantes de Grado de la UPO, la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la UPO y la Normativa de Régimen Académico.

Se constata que se ha establecido una organización en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad). No se hace mención a los cursos de adaptación que, por ejemplo, puedan ayudar a disminuir la tasa de abandono. Cabe destacar el buen funcionamiento de los procesos de gestión burocrática y administrativa del título, especialmente en lo que se refiere a la movilidad de los estudiantes, si bien hay cierto margen de mejora en este último aspecto.

El programa formativo coincide con el de la Memoria Verificada. Este programa se ha visto mejorado por una serie de avances en el desarrollo normativo y en los instrumentos de planificación a nivel institucional, de centro y de titulación, en particular, en lo que se refiere al procedimiento para la elaboración del TFG y para la realización de las prácticas externas. Se observa un importante esfuerzo por mejorar la coordinación horizontal y vertical para asegurar el aprendizaje de los contenidos conceptuales recogidos en la Memoria de verificación del título y en su plan de estudios. Se constata que existe también compromiso institucional por mejorar las prácticas y, por otro lado, el programa de movilidad. Se tiene previsto recoger datos cualitativos de ambos aspectos y realizar un seguimiento de la demanda y de la asignación de prácticas y destinos de movilidad, si bien no se detalla ningún procedimiento para hacerlo. Queda también pendiente buscar un procedimiento para coordinar el programa de movilidad con el Servicio de Idiomas de la universidad con el fin de que los estudiantes puedan obtener la certificación de nivel que requieren para algunos destinos ofertados en el programa de movilidad. Se constata que existe relación cercana entre profesorado y alumnado. Asimismo, constan evidencias de que los estudiantes valoran positivamente la implicación del profesorado por su dedicación en el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

La asignación de TFG es un aspecto en el que se debe trabajar, ya que se ha constatado que existe margen de mejora. Constan evidencias de que se están valorando procedimientos para que el proceso sea más eficiente y para que la asignación sea más automática. Ambos aspectos deben ser aspectos de especial seguimiento en el próximo proceso de evaluación.

En las alegaciones recibidas se incluye un Plan de Mejora en el que se concretan varias acciones para la realización de un estudio y un seguimiento detallado de la internacionalización y movilidad con el fin de conocer su impacto en el título y en los distintos agentes implicados en el título (estudiantes, profesorado), así como en los propios egresados. Se constata con la información evaluada que la tasa de abandono del título tiene margen de mejora. En el informe de alegaciones se concretan varias actuaciones cuyo objetivo es el de valorar posibles vías de implantación de los cursos de adaptación que puedan ayudar a disminuir la tasa de abandono del título. Todas estas actuaciones se valoran positivamente en tanto que reflejan el

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	5/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

interés de los gestores del título por la mejora del mismo.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la consideración de que se podrán implementar cursos propedéuticos en el caso de que las áreas cuenten con superávit de capacidad docente, ya que ello podría suponer un trato desfavorecido a estudiantes cuya docencia esté adscrita a áreas donde no tengan superávit de capacidad docente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe hacer un seguimiento y una valoración de las actuaciones puestas en marcha para valorar posibles vías de implantación de los cursos de adaptación y poder disminuir la tasa de abandono del título.

### 3.4. PROFESORADO

Los responsables institucionales y del centro destacan la implicación del profesorado y del alumnado (que califican de exigente y vocacional), lo cual se valora positivamente por el apoyo que ello representa en los procesos de aprendizaje.

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones. Se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la Memoria de Verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios son adecuados a las características del programa formativo en los siguientes aspectos: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

Con las evidencias aportadas durante el proceso de evaluación, se observa que el profesorado previsto para el desarrollo de las actividades del Plan de Estudios es adecuado y está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. El porcentaje de profesores doctores se ha mantenido por encima del 70%, porcentaje que es superior a la media de la UPO.

Coyunturalmente, ha repuntado el profesorado sustituto interino en el curso 2014-2015 por la obtención de nuevos sexenios y bajas de profesorado. Afecta la tasa de reposición y es mejorable el número de profesores/as no permanentes, ya que ha ido en aumento desde la implantación del grado.

La plantilla está formada por especialistas y su calidad docente está avalada por los resultados de las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes. El número de sexenios de investigación ha aumentado en los años de implantación del título, así como el número de quinquenios de docencia.

Las acciones llevadas a cabo en relación al incremento y mejora de la calidad docente del profesorado se realizan a través del Plan de Formación e Innovación Docente, el Programa de Ayuda a Tutores Docentes de Movilidad Internacional, y la participación en Proyectos de Innovación Docente de la UPO. Parte del profesorado está implicado en diversos proyectos de innovación docente, lo cual se valora positivamente. En este sentido, cabe destacar que el Premio de Excelencia Docente fue otorgado a 4 profesores de la titulación. Sin embargo, durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título no se constatan evidencias relativas a la participación de la plantilla docente en dichos proyectos, o por poner otro ejemplo, en los cursos de formación permanente de profesorado ofertados por la institución. Tampoco se aportan evidencias relativas a cómo estas actuaciones mejoran de facto la impartición del programa formativo del título.

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

Alrededor de un 10% del profesorado se ha sometido al proceso de evaluación con el programa Docencia, obteniendo evaluaciones positivas y excelencia docente, porcentajes ambos que se han ido incrementando a lo largo de los años de implantación del título. Se constata, no obstante, que el porcentaje de profesorado sometido a estos procesos de evaluación institucional es muy bajo, aspecto que debe mejorarse.

Se dispone de criterios de selección de profesorado, su cualificación para la realización de esta función y el perfil específico de los mismos. Se indica también el procedimiento de asignación de directores de TFGs a los estudiantes. Toda esta información está disponible de forma electrónica.

Estos criterios de asignación del profesorado están disponibles en la página web del título y son fácilmente accesibles por los estudiantes y por el público en general. Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el título son, en general, positivos. Por otro lado, se observa que el perfil del profesorado que supervisa TFGs es adecuado para la adquisición de las competencias. Es destacable el hecho de que la mayoría de directores/as de TFG sean profesorado permanente y todos ellos cuenten con el grado de doctor.

Respecto a la existencia de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas que se imparten en el título, se constata que los criterios de coordinación del programa formativo están claramente descritos y disponibles para su consulta en la página web. El título dispone de mecanismos de coordinación que facilitan la revisión continua del desarrollo del programa formativo, así como la actualización de las metodologías docentes y la coordinación docente.

Existe una Comisión Coordinadora reglamentada, así como coordinadores de semestre y de curso. Se realizan sesiones periódicas para hacer el seguimiento del desarrollo del curso académico y de valorar las posibles incidencias y problema surgidos. Asimismo, se elabora, a resultas de dichas revisiones periódicas, un informe que se remite a la Directora Académica y al Decanato, aportando propuestas de mejora. Se constata que, a resultas de estos informes y reuniones, se han resuelto incidencias de diversa naturaleza (por ejemplo, problemas con el mantenimiento de las aulas, sugerencias de coordinación entre asignaturas, propuestas de mejora, problemas de coordinación y solapamientos).

Por otro lado, a través de los mecanismos implantados para la revisión del desarrollo del título, se observa que en los últimos años y en momentos puntuales existe cierta lentitud en la contratación de profesores sustitutos interinos, lo cual ha conllevado falta de atención a parte de la docencia del título, aspecto que debe subsanarse. Aunque con la información recogida durante el proceso de evaluación para la acreditación del título se indica que se ha ido solucionando paulatinamente, debe no obstante existir un plan de contingencia con el fin de que los estudiantes estén debidamente atendidos. Se indica que durante el curso 2015-2016 se contrataron Profesores Asociados para reforzar la plantilla de una manera más estable. A falta de un plan de contingencia explícito, la resolución de estas circunstancias debe ser objeto de especial seguimiento y análisis en el próximo proceso de evaluación.

En las alegaciones se aporta un procedimiento para realizar una valoración sobre la aplicación de los criterios y procedimientos de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Se incorpora también en el Plan de Mejora medidas puntuales para revisar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo de los dos cuatrimestres. Se indica también que el pasado 24 de abril de 2016 se solicitó desde el centro un proyecto de innovación docente para acometer una revisión profunda de las guías docentes con el fin de evitar solapamientos en los contenidos y racionalizar los mecanismos de evaluación. Se indica también que se llevará a cabo una revisión de las competencias del título. Asimismo se indica que se ha propuesto al Vicerrectorado de Planificación Docente el desarrollo de una herramienta

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

informática que permita visualizar cómo cada asignatura atiende a unas competencias determinadas y cómo las asignaturas del grado configuran el mapa conceptual completo del título, sin que quede ninguna competencia desatendida.

En conclusión, se valoran positivamente las evidencias recogidas durante el proceso de evaluación en lo que respecta a la coordinación de las enseñanzas. El equipo de gobierno de la UPO ha tomado medidas para fortalecer la coordinación (procesos de planificación académica, coordinación docente, seguimiento, mejora y modificación) de los estudios de grado, si bien queda pendiente aportar evidencias concretas que así lo acrediten.

**Recomendaciones:**

Se recomienda poner un plazo de ejecución a la propuesta de desarrollar e implementar una herramienta informática para trazar el mapa de competencias del título y un modelo de guía docente en el que se establezca una correspondencia entre las competencias, su adquisición y su evaluación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Planteado como campus único, el título, al igual que los restantes títulos de la Universidad Pablo de Olavide, comparte infraestructura y recursos para el desarrollo de sus actividades formativas. Esta circunstancia favorece la permeabilidad interdisciplinaria entre áreas de conocimiento, lo cual es positivo para fortalecer la interdisciplinariedad del título. Por otra parte, cabe destacar que desde la institución se vela por ofrecer las condiciones de acceso de las personas con discapacidad que quieren cursar los estudios impartidos en la universidad.

Se constata la especial preocupación de la institución por la movilidad y accesibilidad de las instalaciones y servicios, así como la adaptación de los estudios a este colectivo de estudiantes. Se aporta información detallada relativa a la disponibilidad de recursos e infraestructuras para el desarrollo de la docencia del título y a la adecuación de dichos recursos e infraestructuras: aulas para clases magistrales, seminarios para trabajos grupales, salas de conferencias, sala de telepresencia, salas de juntas, salas para investigadores/as, aulas de informáticas, biblioteca e instalaciones deportivas. La cobertura de redes de comunicación inalámbrica alcanza al 100% del campus.

En general, las condiciones y los recursos materiales de impartición de la docencia son adecuados, bien cuidados y respetados por los usuarios, manteniendo un ritmo de renovación razonable. El tamaño del aula es suficiente para los grupos de estudiantes que tienen que acoger. El aula tiene una acústica razonable. Se constata que se han llevado a cabo acciones puntuales de mejora de deterioro de ciertas instalaciones.

Se valora positivamente la disponibilidad de recursos digitales y el sistema de préstamo de las bibliotecas universitarias andaluzas (CBUA) gratuito, lo que permite a los estudiantes tener a su disposición material bibliográfico. Se observa un interés por la progresiva adquisición de fondos, si bien no se realizan acciones de seguimiento del impacto de la disponibilidad de dichos fondos en relación con los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

La capacidad y dotación de software específico de aulas es suficiente para la adecuada impartición del programa formativo del título. Existen Proyectos de Virtualización de Asignaturas, desde el Servicio de

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13
 X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==			

Apoyo a la Innovación Docente, aspecto destacable que no obstante debe ampliarse a la totalidad de las asignaturas del título, con el fin de que los estudiantes adquieran y desarrollen la competencia digital.

Tanto el Centro de Informática como la Biblioteca ofrecen un apoyo importante al desarrollo del programa formativo del título, a través de los distintos servicios que ofrecen a la comunidad académica. La Biblioteca además ofrece apoyo a la mejora de fondos bibliográficos así como formación complementaria para los estudiantes en alfabetización informacional. Este aspecto es destacable dado el valor de dicha competencia en el entorno profesional actual.

Al ser un campus centralizado, el título comparte infraestructuras y recursos con otros títulos. El mantenimiento de infraestructuras depende del servicio central de la Universidad, al igual que los servicios informáticos y de telecomunicaciones, encargado del mantenimiento de los equipos y de los servicios digitales, entre ellos el campus virtual. En lo que se refiere a la información y orientación institucional del alumnado, esta se realiza través de un servicio centralizado para toda la Universidad, denominado el Área de Estudiantes. La orientación profesional se lleva a cabo a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pero no se aportan evidencias suficientes de que esté orientada al perfil específico del grado en Humanidades. Es particularmente destacable el esfuerzo por adaptar la infraestructura a la diversidad así como la disponibilidad de mobiliario movable que permite la dinamización del trabajo en el aula. Se tiene previsto que las mejoras en las instalaciones llevadas a cabo últimamente contribuirán en beneficio de la docencia de este programa.

El título cuenta con Personal de Administración y Servicios y personal de apoyo. Se observa que las funciones están bien delimitadas y cabe destacar que ofrecen un apoyo importante a los agentes involucrados en el título.

Según se desprende de la Autoevaluación, la orientación académica y profesional de los alumnos/as se lleva a cabo a través de un servicio centralizado para toda la universidad. Sin embargo, no constan evidencias de que este servicio esté adaptado a las características específicas del título. Sería conveniente contar con un procedimiento para estudiar la necesidad de dotación del personal de apoyo de la Facultad de Humanidades. Se indica que ha habido un cambio de personal y que, por otro lado, el Decanato está trabajando en medidas de optimización de los procesos burocráticos que permita la automatización/informatización de algunas tareas que actualmente asume el PAS y el equipo decanal.

En conclusión, se constata que el título dispone de infraestructuras, servicios y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo y para atender las necesidades de los colectivos implicados en el mismo.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El grado cumple los objetivos de obtener una visión interdisciplinar de las humanidades. Los estudiantes consideran que la formación conceptual y competencial (especialmente en pensamiento crítico y destrezas de investigación) que reciben como parte de su proceso formativo es óptima y, como ejemplo, señalan que esta formación les permite enfrentarse con éxito a la realización del TFG. Además de los estudiantes, los profesores, y los representantes de los egresados y de los empleadores valoran positivamente la formación competencial que ofrece el título.

La programación de las asignaturas y las actividades de aprendizaje diseñadas para cada una de ellas garantizan la consecución de las competencias enunciadas en el título. Se constata que, puntualmente, no siempre se atiende la impartición de la docencia a lo expresado en las guías docentes publicadas en la web

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	9/13
 X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==				

del título (bien, en aspectos relativos a los contenidos de las asignaturas, bien en lo relativo a los sistemas y criterios de evaluación).

Como se observa en los indicadores, los resultados de aprendizaje son óptimos, en gran medida justificados por el alto nivel de coherencia en el programa formativo. Queda pendiente diseñar herramientas para medir la adquisición de competencias más allá de la calificación obtenida por el estudiante. Se valora positivamente la realización de las prácticas que se incluyen en el plan de formación del título, en tanto que los estudiantes señalan que les son de utilidad para tomar conciencia de las posibilidades de los distintos ámbitos profesionales. Puntualmente, se constata la falta de satisfacción de los estudiantes por la incorporación tardía de nuevo profesorado a la actividad docente, aspecto que debe subsanarse.

En las alegaciones se describe un procedimiento para revisar los niveles de exigencia, la transparencia de la información de la guía docente de la asignatura y el cumplimiento de lo recogido en las guías docentes. Se reitera que se va a acometer una revisión en profundidad de las guías, unificando la parte general y la parte específica de las mismas y mejorando la visibilidad de las mismas durante la impartición de las asignaturas. Se indica también que no se contempla la negociación de las pruebas de evaluación y que, caso de haber incidencias, se remiten al Decanato, donde se toman las medidas oportunas. Se describe también un procedimiento para garantizar servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características específicas de los estudiantes del título. Se relacionan varios talleres y actividades, y se indica que el grado de satisfacción de los mismos por parte del alumnado es muy positivo. Se detalla asimismo un plan de mejora. Se describe un Plan de mejora para subsanar las tasas de graduación de los últimos años, y se reseñan las posibles razones que justifican dichas tasas. Se indican otras actuaciones concretas como reforzar el seguimiento del alumnado de 1º curso, con el fin de identificar las causas de abandono.

Se valora positivamente la formación en lenguas extranjeras que adquieren los estudiantes. La implicación del profesorado y la implicación en actividades de coordinación entre todos los niveles académicos (y órganos de gestión) son destacables y positivas para la buena marcha del grado. Con la documentación y las evidencias recogidas, se constata que la variedad de actividades formativas, algunas de ellas de carácter transversal, así como las metodologías apoyadas por el uso de las TICs y los sistemas de evaluación continua que se han propuesto para las distintas asignaturas del título están bien orientados a la consecución de las competencias y de los objetivos del título. La utilización de la TICs en la docencia se valora muy positivamente por los estudiantes, por lo que se debe seguir apoyando esta actuación en la impartición de las enseñanzas, así como el fomento de las competencias informacionales.

Es necesario, sin embargo, seguir profundizando en la optimización de los criterios de la ANECA, tal como se reconoce en el informe y establecer acciones específicas para ello.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda que el Plan de mejora incorpore actuaciones para subsanar las tasas de graduación de los últimos años. Se recomiendan actuaciones similares en lo relativo a las tasas de abandono.

Se recomienda desarrollar un instrumento y un procedimiento para medir el nivel de consecución de las competencias.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores respecto al programa formativo

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	10/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

del título y al desarrollo e implantación del mismo es, en general, positiva.

Con la información y evidencias recogidas para la realización de este Informe, se constata que la satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo se ha incrementado durante el periodo de implantación del título, pasando de 2 a 4 en el último curso. La valoración del profesorado es estable y positiva. Se indica, no obstante, que el porcentaje de participación de estos dos grupos de interés es bajo. Para el caso de los estudiantes, se han propuesto algunas actuaciones concretas con el fin de incrementar su participación, si bien no se indican los responsables de llevarlas a cabo o el calendario de dichas actuaciones. Tampoco se aporta una herramienta que permita valorar la eficacia de dichas actuaciones.

Se valora positivamente que los resultados de la satisfacción con el Programa formativo de los estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores se tienen en cuenta para la toma de decisiones de actuaciones para la mejora del título. No obstante lo anterior, aunque las encuestas demuestran un alto grado de satisfacción con el programa formativo, a excepción del PAS, no se especifica cómo dichas valoraciones se utilizan para mejorar la calidad de dichos programas de forma concreta. Se deben aportar los indicadores pertinentes.

Respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, la satisfacción sobre la actividad docente del profesorado es de 4.16 sobre 5 en este último año. La media de los años que lleva implantado el título es de un 4.17. Ambas medias son muy satisfactorias.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de los estudiantes y a las características del programa formativo. Se ha incrementado el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al título. Los indicadores académicos de satisfacción de la actividad docente o, por parte del profesorado, de la satisfacción con la planificación de la titulación, se han mantenido. En general, por tanto, los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado muestran una evolución favorable. Sin embargo, si bien se comparan con los objetivos plasmados en la memoria de verificación, no se lleva a cabo en la Autoevaluación un análisis exhaustivo de la evolución temporal de dichos indicadores como para determinar si la valoración que se hace de dicha evolución es adecuada.

Las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas indican una valoración positiva (de 3.56), valoración resultante de una participación del 80% de los estudiantes. Sin embargo, no se ofrecen datos sobre la aportación del análisis de dichos datos a la mejora del título.

Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título. La valoración respecto al grado de satisfacción sobre el programa de movilidad se ha incrementado del 3.23 al inicio de la titulación al 3.71. Queda pendiente aportar información sobre el grado de satisfacción con otros servicios de orientación académica o con los servicios de orientación profesional relacionados con el título. Queda pendiente también analizar los motivos por los que la tasa de abandono sea tan alta y la de graduación tan baja y se deben poner en marcha los mecanismos para proceder a la mejora de resultados.

Asimismo, queda pendiente aportar información suficiente relativa a la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados para saber si esta es adecuada. En el Autoinforme se indica que al año de terminar sus estudios de Grado y, salvo circunstancias personales excepcionales, todos los egresados se encuentran estudiando un Máster o trabajando, y que al segundo curso el porcentaje de egresados que tiene un empleo dentro o fuera de España es del 54% de los que respondieron la encuesta. No se aportan las valoraciones de los diferentes agentes en la mejora del programa formativo.

Las alegaciones aportadas para la subsanación de las modificaciones de obligado cumplimiento señaladas

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	11/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

en el informe provisional se remiten a alegaciones aportadas en otros apartados de este informe. Asimismo, se aporta un procedimiento que permitirá identificar la tasa de inserción laboral (empleabilidad) de los egresados del título., pendiente de recabar la información necesaria a través del observatorio Argos. Se reiteran actuaciones encaminadas a incrementar la participación del profesorado en la encuesta de satisfacción con el centro y con el título. Se detalla también un plan de mejora para incrementar la participación en las encuestas de evaluación.

En conclusión, la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de los estudiantes y a las características del programa formativo. Se ha incrementado el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al título durante su periodo de implantación. Los indicadores académicos de satisfacción de la actividad docente o, por parte del profesorado, de la satisfacción con la planificación de la titulación, se han mantenido. Se aportan aclaraciones pertinentes sobre el modo de proceder con el análisis de la evolución de los indicadores y con la incentivación de la participación de los distintos agentes en el SGIC, aspecto que se valora positivamente, en tanto que refleja el interés de los agentes implicados en el título por la mejora del mismo.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda recabar información sobre la manera en la que todos los estudiantes conocen la oferta formativa.

Recomendaciones de especial seguimiento:

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado y del alumnado en las acciones y los eventos organizados para incrementar su participación en el SGIC.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la consideración de que se podrán implementar cursos propedéuticos en el caso de que las áreas cuenten con superávit de capacidad docente, ya que ello podría suponer un trato desfavorecido a estudiantes cuya docencia esté adscrita a áreas donde no tengan superávit de capacidad docente.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe hacer un seguimiento y una valoración de las actuaciones puestas en marcha para valorar posibles vías de implantación de los cursos de adaptación y poder disminuir la tasa de abandono del título.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda poner un plazo de ejecución a la propuesta de desarrollar e implementar una herramienta informática para trazar el mapa de competencias del título y un modelo de guía docente en el que se establezca una correspondencia entre las competencias, su adquisición y su evaluación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda que el Plan de mejora incorpore actuaciones para subsanar las tasas de graduación de los últimos años. Se recomiendan actuaciones similares en lo relativo a las tasas de abandono.

Se recomienda desarrollar un instrumento y un procedimiento para medir el nivel de consecución de las competencias.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



X1ArGovXmaOXE2uR8LV+Pw==